



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Anuencia Municipal por Cambio de Titular
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Solicitud de cambio de titular en venta , consumo o expendio de bebidas alcohólicas
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	El Reglamento Para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León. Artículos 2,31,33,34 El Reglamento Para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León. Artículo 7 fracciones I,III, artículo 9 fracciones II,III,VII, artículo 13 fracciones IV,VI,X,XXIV
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	cambio de TITULAR
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Resolución Administrativa que emite el R. Ayuntamiento, para que una persona física o moral cambie de TITULAR de la Anuencia Municipal



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	lo que contempla el Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago, Nuevo León. En su artículo 73	
Vigencia del trámite o servicio	La anuencia municipal tendrá una vigencia anual y la revalidación a más tardar el día 28 de febrero del año en curso	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	45 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	5 días	HÁBILES
		NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Por fallecimiento del titular. Por venta de la propiedad, por donación con sus restricciones, por personas morales filiales o subsidiarias.	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	Si de: -C. Director de Salud Pública Municipal - Visto Bueno de salubridad -C. Director de Protección Civil -dictamen favorable de apertura y funcionamiento	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	N/A	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	- C. Director de Salud Pública Municipal - Visto Bueno de salubridad -C. Director de Protección Civil -dictamen favorable de apertura y funcionamiento	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	Visto Bueno de salubridad dictamen favorable de apertura y funcionamiento en original y copias para cotejar.	



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Monto a pagar	Lo que establezca la Ley de Hacienda para los Municipios
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Ley de Hacienda para los Municipios
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago Nuevo León
Forma de pago	Efectivo, Tarjeta o cheque
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal en un horario de 8:00 a 15:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Naim Nazario Assad Benavides
Teléfono	8122-855278
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Cumplir con todos los documentos requeridos para proceder al trámite de las mismas, ya integrado el expediente, turnarlo al Secretario del Ayuntamiento para que este lo haga llegar al R. Ayuntamiento;
Dependencia responsable	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Elaboró	Naim Nazario Assad Benavides
Aprobó	Lic. Héctor Guadalupe Chavarri de la Rosa